

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169

MADRID NÚMERO 40

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MERCEDES LLOPIS LUCAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 672/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ELISA LAGUNA JIMENEZ frente a ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA, X FILMS SA, ORFEO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SL, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre Seguridad social se ha Auto de fecha 26/05/2017 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por D./Dña. ELISA LAGUNA JIMENEZ contra la resolución de fecha 17/04/2017 dictada en los presentes autos.

Notifíquese esta resolución y archívense las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de QUEJA ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de DIEZ días desde la notificación de esta resolución debiendo acompañar copia de la presente resolución de acuerdo con el artículo 495 de la L.E.C, según redacción dada por el artículo 4 apartado 23 de la Ley 37/2011 de 10 de octubre de Medidas de Agilización Procesal.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

D./Dña. YOLANDA MARTINEZ ALVAREZ.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ORFEO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SL** y **X FILMS SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.398/17)

